

Catecismo 2238 - 2239 Cuarto Mandamiento: Deberes de los ciudadanos

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Como se podrá ver en este cuarto mandamiento entran muchos temas de "doctrina social", Aunque en una lectura superficial de este mandamiento no lo parezca, pero se tocan temas que hacen referencia a nuestra convivencia social. En su momento ya veremos como en el séptimo mandamiento también se explica una parte importante de la doctrina social de la Iglesia Católica.

Punto 2238:

Los que están sometidos a la autoridad deben mirar a sus superiores como representantes de Dios que los ha instituido ministros de sus dones (cf Rm 13, 1-2): "Sed sumisos, a causa del Señor, a toda institución humana [...]. Obrad como hombres libres, y no como quienes hacen de la libertad un pretexto para la maldad, sino como siervos de Dios" (1 P 2, 13.16.). Su colaboración leal entraña el derecho, a veces el deber, de ejercer una justa crítica de lo que les parece perjudicial para la dignidad de las personas o el bien de la comunidad.

Una referencia a la visión religiosa del sentido del sometimiento a las autoridades:

Romanos 13, 1-2:

- 1 *Sométanse todos a las autoridades constituidas, pues no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas.*
- 2 *De modo que, quien se opone a la autoridad, se rebela contra el orden divino, y los rebeldes se atraerán sobre sí mismos la condenación.*

El sentido cristiano nos llama a la obediencia y sumisión hacia las autoridades.

Es difícil que las autoridades se encuentren un colectivo de ciudadanos, que tienen un como punto de partida tan predispuesto a la colaboración, no habrá otro colectivo, al cual se le haya educado en la palabra de Dios, con un texto como este: *Sométanse todos a las autoridades constituidas....*

Nosotros pensamos que la autoridad, en última instancia proviene de Dios, y al someternos a la autoridad estamos haciendo un acto de obediencia hacia Dios.

Luego ya compaginaremos eso de que "*hay que obedecer a Dios antes que a los hombres*". Como los primeros cristianos, al mismo tiempo que afirmaban esto, y muchos de ellos murieron mártires del Cesar, por no someterse.

Lo curioso es que tenemos que vivir esa convicción, sabiendo que muchas de nuestras autoridades, en este momento de secularización tan fuerte, Dios les ha dado esa tarea, aunque ellos no lo saben, eso es así. Nosotros reconocemos en ellos una delegación divina "que ellos mismos no perciben" ¡¡¡!!!.

Las autoridades no son "dueños del cortijo", tampoco son redentores ni salvadores del mundo. Algunas autoridades proceden, no como administradores, sino como si ellos tuviesen que cambiar la concepción de la humanidad.

Que un político con autoridad y que no sea consciente de que la autoridad le viene de Dios, no por eso deja de tener un sentido religioso la autoridad que el realiza. Del mismo modo que un padre de familia que haya rechazado a Dios, la responsabilidad y autoridad que tiene con su hijo es **un signo de la paternidad divina**, aunque el mismo no lo reconozca.

Nosotros tenemos un sentido providencialista muy grande. Este sentido de que Dios es quien lleva la historia, y que lleva a cabo sus designios salvíficos incluso sirviéndose de gobernantes enemigos del hecho religioso. Lo mismo le paso a Israel en Babilonia, Dios se sirvió de los gobernantes de Babilonia para rescatar a Israel.

Por eso no perdamos el sentido providencialista de la historia.

Dios dirige los hilos de la historia, y los gobernantes que tenemos en occidente son los que Dios ha permitido que tengamos "**y con ellos Dios quiere llevar a cabo sus designios de salvación**".

1ª Pedro 2, 13 .16:

- 13 *Sed sumisos, a causa del Señor, a toda institución humana: sea al rey, como soberano,*
 16 *Obrad como hombres libres, y no como quienes hacen de la libertad un pretexto para la maldad, sino como siervos de Dios.*

El punto de partida de un creyente, ante la autoridad civil, es el de un espíritu de sumisión.

Por cierto, tenemos que rescatar la palabra "**sumisión**", de esa imagen antipática que tiene. Lo que está bien visto es ser "insumiso". Se entiende como persona "sumisa" es aquel que no tiene personalidad, es un "tontín", alguien manipulable...

Tenemos que rescatar ese concepto deformado; igual que la palabra "caridad". "*Yo no quiero que me hagan "caridad", lo que quiero es que hagan "justicia"*".

La "**sumisión**" es caer en cuenta de que estamos "bajo una misión", "bajo una providencia". Nosotros nos sometemos a las autoridades, sabiendo que "si Dios ha querido que ellas sean las que nos regenten y nos guíen y administren los bienes públicos", nosotros formamos parte de esa providencia de Dios, "**bajo esa misión, bajo ese envío**".

Este es el punto de partida.

Estos textos evangélicos que cita este punto, podrían parecer contradictorios: "**ser sumisos... obrad como hombre libres...**". Es que la sumisión cristiana es "*obrar en libertad*".

Muchas veces utilizamos la libertad como si se tratase de una excusa para buscar el provecho propio, lo mío; delegado de esa vocación comunitaria que todos tenemos.

Termina este punto diciendo:

Su colaboración leal entraña el derecho, a veces el deber, de ejercer una justa crítica de lo que les parece perjudicial para la dignidad de las personas o el bien de la comunidad.

Se habla de una "**colaboración leal**". Por tanto la sumisión no es un seguidismo acrítico.

La sumisión, en el sentido etimológico de la palabra, y en el sentido religioso del término, es perfectamente compatible con una colaboración leal y también con "**un sentido crítico**",

La "colaboración leal"; es importante que tengamos, con nuestras autoridades, una "corresponsabilidad". A ellos se les ha puesto en sus manos la administración, peor esa administración, en momentos determinados y en situación particulares, también nosotros podemos participar de ellas.

Es bastante frecuente, cuando tenemos un sentido de oposición hacia unas autoridades con las que no estamos de acuerdo, que podemos tener un tipo de oposición totalmente destructiva.

Según ese principio: "*cuanto peor, mejor*". No en una oposición leal, intentando ensuciar, ocultando lo bueno. Que el que gobierna fracase para que gobiernen los "míos".

Esto es un tipo de oposición visceral y en ningún caso es una "justa crítica". Ante esto tenemos que estar siempre vigilantes.

En nuestra cultura y en la política española existe una política muy visceral y muy poco racional.

Tantas autoridades públicas que utilizan su cargo, en vez de para un servicio, sino para "auto publicitarse".

Es curioso, pero cuando hay elecciones todo son inauguraciones. Otro tipo de abusos en las autoridades es intentar ganar popularidad gastando el dinero que no tenemos. Endeudando el ayuntamiento, endeudando la comunidad autónoma...

Ante esto se puede producir en nosotros un efecto visceral de rechazo; pero tal y como dice el catecismo hay que tener un "**sentido de colaboración leal y que se ejerza en la justa crítica**", sin caer en un tipo de oposición visceral.

Como decía al principio, los cristianos somos los más leales y al mismo tiempo los más críticos, pero eso no es contradictorio, porque quien reconoce que el gobernante es un ministro de Dios, lo trata con un gran respeto, pero al mismo tiempo le exige mucho.

Esta es una doctrina, por parte de la Iglesia Católica que nos ayuda mucho a vivir la inserción de los ciudadanos en la vida pública.

Punto 2239:

Deber de los ciudadanos es cooperar con la autoridad civil al bien de la sociedad en espíritu de verdad, justicia, solidaridad y libertad. El amor y el servicio de la patria forman parte del deber de gratitud y del orden de la caridad. La sumisión a las autoridades legítimas y el servicio del bien común exigen de los ciudadanos que cumplan con su responsabilidad en la vida de la comunidad política.

Se habla de una **colaboración en un espíritu de:**

- verdad**
- justicia**
- solidaridad**
- libertad**

Los ciudadanos tenemos unos peligros para no cumplir este deber de "**colaboración con las autoridades**".

Uno de los peligros más evidentes es ese de decir: "*los temas públicos no van conmigo, eso es para los profesionales: la política para los políticos*".

Es un gran error. La cosa pública también "va con nosotros".

Hay una actitud bastante común: la política es el "arte de recibir, dando lo mínimo posible".

Ese punto de partida no es cristiano.

Otro peligro es que en este sistema político de partidos que tenemos, podemos partir de concepciones demasiado viscerales y muy poco racionales. Hay tantas personas que tiene una adhesión a unas siglas políticas "*por fidelidad a la tribu*". *Y en la mayoría de las ocasiones esto le impide tener un juicio personal.*

Esto nos condiciona completamente en nuestro grado de colaboración en la vida pública.

El voto en España es un "**voto muy exclavo**" de la adscripción visceral, y no se vota en un juicio crítico.

En alguna ocasión he hecho referencia, que en situaciones de estas se acaba comprobando cual es nuestra jerarquía de valores. Cuando hay enfrentamiento entre un partido político y una doctrina social de la Iglesia en concreto, se hace patentes lo que llamamos "**crisis de fidelidades**".

Por eso, para poder colaborar en un espíritu de verdad, justicia, solidaridad y libertad; es importante superar esas adscripciones viscerales, que nos impiden juzgar la verdad con objetividad.

SE nos remite a un punto anterior del catecismo: el 1915:

Los ciudadanos deben cuanto sea posible tomar parte activa en la vida pública. Las modalidades de esta participación pueden variar de un país a otro o de una cultura a otra. "Es de alabar la conducta de las naciones en las que la mayor parte posible de los ciudadanos participa con verdadera libertad en la vida pública" (GS 31).

El catecismo valora mucho los sistemas políticos que permiten la mayor participación activa en la vida política.

Creo que ayudaría mucho a poner esto en práctica, el hecho de que tuviésemos un sistema de democracia con "**listas abiertas**", y no con "listas cerradas". Esto de que uno tengan que meter un voto en una urna con el nombre de un partido político; que luego lo que van a hacer esas personas en concreto en el congreso de los diputados, uno o puede tener mucho control de esto; primero porque no pueden romper disciplina de partido, en segundo lugar porque no se definen concretamente en un montón de cosas. Cada vez, las ideologías son más parecidas, cada vez la izquierda es menos izquierda y la derecha es menos derecha, y parece que todos parten de una ideología globalizada.

Donde la economía acaba de dirigir todo.

Nosotros tenemos derecho a que las listas sean abiertas, a que yo pueda votar no a tal partido, sino que voto a tal persona: Queremos poner "**nombres propios**". Cuando se votan nombres propios, como ocurre en el senado (aunque aquí en España tiene muy poco peso en la vida nacional). Si el congreso de los diputados tuviera "**nombres propios**", nos ayudaría mucho a la participación activa en la vida política. Tendríamos una capacidad mucho más eficiente de "promocionar o de hacer un voto de castigo". Sería mucho más fácil votar en libertad.

Este sistema de listas cerradas, secuestra de alguna forma nuestro voto. Esto viene a ser una aplicación de esta doctrina social de la Iglesia estamos comentando en este punto del catecismo.

Termina este punto diciendo:

El amor y el servicio de la patria forman parte del deber de gratitud y del orden de la caridad. La sumisión a las autoridades legítimas y el servicio del bien común exigen de los ciudadanos que cumplan con su responsabilidad en la vida de la comunidad política.

Es otra afirmación de la doctrina social. Hay un "orden en la caridad"; y en ese orden uno tiene que priorizar de una manera especial a su patria.

Decir hoy esto, en nuestro contexto, suena a algo muy contracultural; porque hemos perdido el "**sentido patrio**".

Una de las razones del porque hemos perdido este sentido es que una patria se forma entorno a unos valores. Es evidente que la historia de España se fue formando en torno a la reconquista frente a los musulmanes, que fue dando poco a poco, dando conciencia de nación y de patria y en torno a una fe cristiana.

La patria no se forma por decreto, se forma por la historia común que han vivido las personas y hay también una fe en torno a la cual hay unos valores comunes.

Lo que ocurre ahora es que nos vamos secularizando, vamos perdiendo los valores, y perdemos la identidad; es como un "cuerpo sin alma".

Es muy difícil que exista un concepto de patria, sin los valores espirituales en torno a los cuales se ha construido la historia. Si el "alma" de la patria la configura el mercado o la negociación económica; eso no crea conciencia de patria. De tal forma que hoy por hoy en España tenemos motivos para dividirnos y muy pocos para unirnos.

Los cristianos tenemos la fuerza de tener un catecismo como este que nos dice cosas, que aunque sean contraculturales, siguen siendo siempre. Además este catecismo se lee igual aquí que en la India o en Australia. Seguimos confesando lo que dice, independientemente de las circunstancias históricas en las que estemos.

Lo dejamos aquí.